

## SESIONES ORDINARIAS

2013

# ORDEN DEL DÍA N° 2968

### COMISIÓN DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Impreso el día 29 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Atentado** sufrido por el periodista Luis Orlando Fernández en la localidad de Ibarreta, provincia de Formosa el 31 de agosto de 2013. Expresión de repudio.

I. **Buryaile.** (6.128-D.-2013.)

II. **De Ferrari Rueda de Rusculleda y Tunessi.** (6.410-D.-2013.)

#### Dictamen de comisión \*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Buryaile y el de la señora diputada De Ferrari Rueda de Rusculleda, por los que se expresa repudio por el atentado al periodista formoseño Luis Orlando Fernández, como consecuencia de su colaboración en el programa televisivo *Periodismo para Todos*, que se transmite por Canal 13; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su repudio al atentado sufrido por el periodista Luis Orlando Fernández, en su domicilio particular, en la localidad de Ibarreta, provincia de Formosa, como consecuencia de su colaboración con el equipo periodístico del programa televisivo *Periodismo para Todos*, de Canal 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 31 de agosto de 2013.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2013.

*Mónica E. Gutiérrez. – Gerardo F. Milman.  
– Carlos A. Raimundi. – María E.*

*Zamarreño. – Patricia De Ferrari Rueda de Rusculleda. – Juan F. Casañas. – Araceli S. Ferreyra. – Carmen R. Nebreda. – Horacio Pietragalla Corti. – Walter M. Santillán. – Adela R. Segarra.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión al considerar los proyectos de declaración del señor diputado Buryaile y el de la señora diputada De Ferrari Rueda de Rusculleda, por los que se expresa repudio por el atentado al periodista formoseño Luis Orlando Fernández, como consecuencia de su colaboración, en el programa televisivo *Periodismo para Todos*, que se transmite por Canal 13; aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

*Mónica E. Gutiérrez.*

#### ANTECEDENTES

1

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar repudio y preocupación ante el ataque a la libertad de expresión ocurrido en la localidad de Ibarreta, provincia de Formosa, donde arrojaron una bomba molotov en la casa del periodista Luis Fernández, de FM Libertad (91.7 MHz), quien había difundido el problema de la escasez de agua en el interior de la provincia, y promocionó la visita del equipo del periodista Jorge Lanata a la localidad.

*Ricardo Buryaile.*

\* Artículo 108 del reglamento.

2

**Proyecto de declaración***La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Repudiar el atentado sufrido por el periodista Luis Orlando Fernández en su domicilio particular en la localidad de Ibarreta (provincia de Formosa), como consecuencia de su colaboración con el equipo periodístico del programa de Canal 13 de Buenos Aires, *Periodismo para Todos*.

*Patricia De Ferrari Rueda de Rusculleda. –  
Juan P. Tunessi.*